



**MUNICIPALIDAD
RENAICO**

**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE RENAICO
2024 -2028**

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivilidades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un

plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivilidades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

²“Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

³ Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

El municipio de Renaico busca desarrollar un trabajo integral en el ámbito de la prevención del delito a nivel local, que permita no sólo disminuir la ocurrencia de delitos, violencias e incivilidades, sino que también mejorar la convivencia al interior de la comuna. De ahí se desprende nuestra visión de seguridad ciudadana, donde vecinos y vecinas son considerados activamente en la solución de los problemas específicos de seguridad.

Nuestros ejes estratégicos de trabajo son:

- a) La participación ciudadana y/o coproducción de seguridad.
- b) Fortalecimiento institucional y transversalidad del enfoque de seguridad al interior del municipio.
- c) El trabajo intersectorial (CCSP, Fundaciones/ONG, y organizaciones comunitarias).
- d) Promoción del uso de nuevas tecnologías para contribuir a la persecución inteligente del delito.
- e) Gestión de la información para la focalización de las iniciativas preventivas.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivilidades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos⁴.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	50	100	100	75
Robo en lugar habitado	80	60	60	60	70
Violencia intrafamiliar	60	90	60	60	69
Lesiones leves	60	70	100	60	69
Daños	40	90	100	100	67
Infracción a la ley de drogas	80	40	60	60	64
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	30	80	60	64
Amenazas	40	90	80	80	63
Abigeato	60	20	100	60	54
Robo con violencia o intimidación	80	20	20	60	52
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	60	20	60	44
Hurtos	40	60	20	40	43
Robo de objeto de o desde vehículo	40	30	40	60	38
Otras incivilidades	20	40	20	60	28

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2022.

⁴ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivilidades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de muy baja frecuencia relativa.

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

A partir del trabajo realizado en las distintas mesas barriales de la comuna, los gestores comunitarios han podido identificar ciertos sectores de la comuna caracterizados por altos niveles de venta y consumo de drogas. Si bien se ha realizado un trabajo de difusión del Programa Denuncia Seguro, los alto niveles de temor han influido en que vecinos y vecinas no denuncien este tipo de delitos (fuente: Grupos focales con vecinos(as), Informe anual estrategia de prevención comunitaria del Departamento de Seguridad Ciudadana).

En atención a los antecedentes presentados por el equipo de seguridad del municipio de Renaico, las prioridades consideradas para el plan comunal son: I) robo en lugar habitado, II) violencia intrafamiliar, III) infracción a la ley de drogas y, IV) ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.

El Robo en lugar habitado es un delito que genera un fuerte impacto en los hogares que son víctimas por lo cual ha sido considerado como un delito de alta gravedad. Para el año 2022 hubo un total de 31 casos policiales, que representan el 4,4% del total de los delitos e incivilidades de la comuna. Durante el primer semestre del año 2023 se han registrado 18 casos policiales, lo que significa un aumento de un 12,5% en relación con el mismo periodo del año 2022. La tasa de la comuna para el año 2022 fue de 283,6 casos policiales cada 100 mil habitantes, siendo esta superior a la tasa del país y de la región.

La Violencia intrafamiliar es un delito muy transversal a nivel nacional, el cual tiene un impacto muy significativo sobre sus distintos tipos de víctimas, las que son principalmente mujeres. Constituye un delito que afecta fuertemente la seguridad ciudadana debido a su “influencia en el desarrollo de conductas violentas, así como por los tipos penales que involucra (lesiones de todo tipo, violaciones, homicidios)” (Dammert y Zúñiga, 2007, p.27). En cuanto a la comuna de Renaico, en 2022 se registraron 107 casos policiales, equivalentes a un 15,2% del total de casos policiales de los delitos e incivilidades considerados para la comuna. Durante el primer semestre del año 2023 se registraron 68 casos policiales que representan un aumento de un 51,1% en relación con el primer semestre del año 2022. La tasa comunal para el año 2022 fue de 979,0 casos cada 100 mil habitantes, siendo esta superior a la tasa del país y de la región para el mismo periodo.

Las **infracciones a la ley de drogas** son un tipo de problema de seguridad que genera fuerte impacto en la percepción de inseguridad de vecinos y vecinas, relacionado con la presencia de otros problemas de seguridad (delincuencia organizada, delitos asociados al uso de armas, etc.), por lo que ha sido clasificado en un nivel alto de gravedad. Para el año 2022 se registraron, en la comuna, un total de 18 casos policiales, que representa un 2,6% del total de casos policiales de los delitos e incivilidades considerados. Durante el primer semestre del año 2023 solo se registró un caso policial, es decir, una disminución de un 92,3% en relación con el primer semestre del año 2022. Por otra parte, se puede agregar que durante el año 2022 se reportaron 7 denuncias por microtráfico de drogas al Programa Denuncia Seguro (Fuente: Informe Estadístico Delictual 2022).

Para el año 2022 la tasa comunal fue de 164,7 casos cada 100 mil habitantes, siendo esta superior a la tasa del país y de la región.

La ebriedad y el consumo de alcohol en la vía pública es una incivilidad que genera un impacto relevante en la comunidad en la medida en que puede asociarse a diversas manifestaciones de violencia. Durante el año 2022 se registraron un total de 41 casos policiales lo que representa un 5,8% del total de delitos e incivilidades de la comuna. En el primer semestre del año 2023 se registraron 17 casos policiales asociadas a ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública, lo que representa un aumento de un 21,4% en comparación al mismo periodo del año 2022.

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Robo en lugar habitado)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de robo en lugar habitado cometido principalmente por hombres Propósito Reducir el alto nivel de robo en lugar habitado cometido principalmente por hombres	<p>-Durante los tres primeros trimestres del año 2023 se registraron 24 casos policiales en el sistema sied territorial de la SPD. La mayor concentración dio en la localidad de Reinaico, en el sector sur poniente y, algunos casos en el nor poniente.</p> <p>Asimismo, se observan algunos casos policiales en la localidad de Tijeral, en particular en el sector sur oriente.</p> <p>-En el año 2022 se registraron 30 casos policiales. En el caso de la localidad de Tijeral, estos se concentraron en el sector norte. En cuanto a la localidad de Renaico, los casos se concentraron mayoritariamente al sur de la línea férrea.</p>	<p>-En el periodo enero 2021 a septiembre del año 2023 se han registrado únicamente 9 victimarios asociados a este problema de seguridad, siendo estos en su totalidad hombres (100,0%). Destacan los tramos etarios entre 14-17 años (22,2%), entre 18-29 años (33,3%) y, entre 30-49 años (44,4%).</p>	<p>-En términos de estacionalidad, para el año 2021, de un total de 25 casos policiales, se observó una concentración relativamente mayor de casos en los meses de julio (16,0%), septiembre (16,0%) y, octubres (16,0%). Para el año 2022, de un total de 31 casos policiales, se apreció una concentración mayor de casos en el mes de octubre (16,1%). Finalmente, durante los tres primeros trimestres del año 2023, de un total de 27 casos policiales, se registra una concentración relativamente mayor de casos en el mes de agosto (18,5%).</p> <p>-En el periodo enero 2021 a septiembre del 2023, se observó una concentración relativamente mayor de casos los días martes (19,0%) y,</p>	<p>-Déficit de vigilancia policial en sectores residenciales más afectados por este delito.</p> <p>-Déficit de coproducción de seguridad e iniciativas que fomenten la vinculación barrial en torno a la prevención</p> <p>-Déficit en aspectos de diseño de viviendas, con características que facilitan la ocurrencia de estos delitos (fácil acceso a la vivienda, déficit de control visual, ausencia de protecciones, etc.).</p>	<p>1. Plan de vigilancia en las zonas más afectadas por este delito, en aquellos horarios de mayor incidencia.</p> <p>2. Implementación de un programa de vigilancia barrial que enfoque sus acciones en aumentar el riesgo de detección de infractores por robo en lugar habitado, por parte de la organización de los vecinos y la coordinación con la respuesta institucional.</p> <p>3. Plan de prevención enfocadas en la implementación de medidas de protección de viviendas y conductas de autocuidado por parte de sus habitantes.</p>

		jueves (19,0%). En términos, horarios, este delito ocurre principalmente entre las 12:00-23:59 horas (63,3%).	
--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD 2022-23.

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia intrafamiliar)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer cometida principalmente por hombres. Propósito Reducir el alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer cometida principalmente por hombres.	<p>-Durante los tres primeros trimestres del año 2023 se registraron 85 casos policiales en el sistema SIED territorial. Estos tienen una mayor concentración en la localidad de Renaico, en particular al sur de la línea férrea. Dentro de Renaico, existe otra concentración relevante de casos al este del estadio. Por otra parte, se observa una concentración relevante de casos en la localidad de Tijeral, en particular en el sector sur.</p> <p>-Para el año 2022, se registraron 108 casos policiales con una alta concentración en el sector sur de la localidad de Renaico. Para este año también existe una concentración relevante de casos en los alrededores de la plaza de armas de Renaico. Es posible apreciar asimismo</p>	<p>-En el periodo enero 2021 a septiembre del 2023 se registraron un total de 316 víctimas, siendo en su amplia mayoría mujeres (82,3%), principalmente de los tramos etarios entre 18-29 años (25,8%) y, entre 30-49 años (40,0%).</p> <p>-En este mismo periodo, se registraron un total de 267 victimarios, en su mayoría hombres (79,4%), principalmente de los tramos etarios entre 18-29 años (22,2%) y, entre 30-</p>	<p>-Durante el periodo enero 2021 a septiembre del 2023 se registraron un total de 320 casos policiales de violencia intrafamiliar, los que corresponden en su amplia mayoría a denuncias (82,2%).</p> <p>-Dentro de los casos policiales de violencia intrafamiliar a mujer (250), en su mayoría dice relación con lesiones psicológicas (61,6%) y, lesiones leves (37,2%).</p> <p>-En términos de estacionalidad, para el año 2021, de un total de 121 casos policiales, estos se concentraron en el mes de octubre (13,2%) y,</p>	<p>-Desconocimiento por parte de la víctima del procedimiento judicial de denuncia.</p> <p>-Desconfianza hacia el Sistema de Justicia.</p> <p>-Deficiencias en el sistema de detección/derivación de casos de violencia intrafamiliar.</p> <p>-Limitada oferta especializada en intervención psicosocial a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.</p> <p>-Victimización secundaria del sistema de atención a mujeres</p>	<p>1. Plan informativo focalizado en mujeres orientado a i) Prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.</p> <p>2. Articulación de una mesa de trabajo con instituciones y entidades locales involucradas en la atención a las víctimas, con énfasis en el fortalecimiento de la gestión en términos de cobertura, coordinación y estándares de calidad, para aumentar el acceso a la oferta pública pertinente.</p> <p>3. Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención oportuna por medio de la gestión de casos.</p> <p>4. Plan de formación para profesionales de trato directo de los dispositivos locales (instituciones públicas) de</p>

	<p>algunos casos en la localidad de Tijeral.</p> <p>Tomando el periodo enero 2021 a septiembre del año 2023, se aprecia que este delito ocurre principalmente en domicilios particulares (90,2%).</p>	49 años (49,1%).	<p>diciembre (11,6%). En cuanto al año 2022, de un total de 107 casos policiales, estos se concentraron mayoritariamente en el último trimestre del año (35,5%). Finalmente, en los primeros tres trimestres del año 2023, de un total de 92 casos policiales, estos han tenido una concentración relativamente mayor en los meses de mayo (14,1%) y, junio (14,1%).</p> <p>-En el periodo enero 2021 a septiembre del 2023, es posible observar una concentración relativamente mayor de casos policiales los fines de semana, en particular los días domingos (21,3%). En términos horarios, destaca el tramo entre las 16:00-23:59 horas (48,4%).</p>	víctimas de VIF.	<p>asistencia y protección a mujeres víctimas de VIF, con énfasis en primera acogida, atención en crisis, enfoque de género, derechos de las mujeres.</p> <p>-Bajo nivel de capital social en las comunidades, lo que limita la capacidad de respuesta de vecinos y comunidades.</p>	<p>5. Promoción de un plan municipal de fortalecimiento comunitario, orientado a la prevención y denuncia de la violencia intrafamiliar.</p>
--	---	------------------	--	------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD 2022-23.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
 (Problema General de Seguridad Priorizado: **Infracción a la ley de drogas**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de infracción a la ley de drogas cometidas principalmente por hombres Propósito Reducir el alto nivel de infracción a la ley de drogas cometidas principalmente por hombres	-En los tres primeros trimestres del año 2023 sólo se ha registrado en el SIED territorial un único caso, asociado a “elaboración y/o cultivo de drogas”, al costado de la Ruta r-168, en la salida de la localidad de Renaico. -El año 2022 se registraron 11 casos policiales en el sistema, con una concentración mayor en la localidad de Renaico (algunos en el sector norponiente y otros en el nororiente). Se observan también algunos casos en la localidad de Tijeral. -Finalmente, para el año 2021 se registraron 10 casos policiales, principalmente en la localidad de Renaico (con cierta concentración al sur de la línea férrea). -Tomando el periodo enero 2021 a	-En el periodo enero 2021 a septiembre del 2023 se han registrado un total de 32 victimarios, en su mayoría hombres (84,4%), principalmente de los tramos etarios entre 18-29 años (51,9%) y, entre 30-49 años (40,7%). En este periodo sólo se registraron 2 victimarios menores de edad (7,4%).	-Durante el periodo enero 2021 a septiembre del año 2023, se han registrado un total de 36 casos policiales por Infracción a la ley de drogas, los cuales corresponden en su mayoría a detenciones (77,8%). -Dentro de las infracciones a la ley de drogas, en su amplia mayoría estas corresponden a microtráfico de drogas (33,3%). Además, para el año 2022 se realizaron un total de 7 de denuncias por microtráfico de drogas al Programa Denuncia Seguro. En el caso del tráfico de drogas, en el periodo analizado hubo un	-Limitada presencia policial en sectores afectados por infracciones a la ley de drogas. -Naturalización del consumo de drogas en la vía pública. -Bajo nivel de denuncias asociadas a infracciones a la ley de drogas.	1. Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de las comunas y sectores afectados por este problema. 2. Ejecución de un Plan comunicacional, en conjunto con SENDA, para la disuasión del consumo de drogas en espacios públicos, con foco en aquellos lugares que concentran este tipo de infracciones. 3. Difusión y promoción del programa Denuncia Seguro, focalizado en aquellos territorios y comunidades más afectados por esta problemática. 4. Plan de intervención municipal para el mejoramiento de espacios

<p>septiembre del 2023, se observa que estos delitos ocurren preminentemente en domicilios particulares (50,0%), seguido de en la vía pública (40,0%).</p>		<p>total de 3 casos policiales, que representan un 8,3%. Por otra parte, también se registran casos policiales asociados a cultivo/cosecha de especies vegetales (22,2%) y, consumo/porte en lugares públicos (19,4%).</p> <p>-En cuanto a la estacionalidad, para el año 2021, de un total de 17 casos policiales, estos tuvieron una mayor concentración en los meses de marzo (29,4%) y, junio (23,5%). En relación con el año 2022, de un total de 18 casos policiales, se observó una alta concentración en el mes de marzo (44,4%). Finalmente, en el caso del año 2023 sólo se ha registrado un caso policial, en el mes de enero.</p> <p>-En el periodo enero 2021 a septiembre del año 2023, los casos policiales se han concentrado en los días martes (22,7%), miércoles (27,3%) y viernes (22,7%).</p>	<p>con bajo nivel de iluminación, espacios sin mantención, etc.</p>	<p>públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físico que facilitan la ocurrencia de infracciones a la ley de drogas</p>
--	--	--	---	--

			En términos horarios, destacó el tramo entre las 16:00-19:59 horas (27,3%).		
--	--	--	---	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD 2022-23.

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
 (Problema General de Seguridad Priorizado: **Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública cometido principalmente por hombres Propósito Reducir el alto nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública cometido principalmente por hombres	-Durante los primeros tres trimestres del año 2023, se han registrado 23 casos policiales de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública en el sistema SIED territorial, los cuales se concentran mayormente en la localidad de Renaico, en particular en los alrededores de la Plaza de Armas. -Para el año 2022 se registraron 27 casos policiales. En la localidad de Renaico estos se concentraron en los alrededores de la Plaza de Armas y del terminal de buses. Se observan también casos en la localidad de Tijeral, en los alrededores de la Plaza Tijeral.	-En el periodo enero 2021 a septiembre del 2023 se registraron un total de 43 infractores asociados a ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública, siendo en su mayoría hombres (93,0%), principalmente de los tramos etarios entre 18-29 años (22,5%), entre 30-49 años (52,5%) y, entre 50-65 años (22,5%).	-Durante el periodo enero 2021 a septiembre del 2023 se registraron un total de 87 casos policiales, principalmente por ebriedad (60,9%) y, consumo de alcohol en la vía pública (39,1%). -En términos de estacionalidad, para el año 2021, de un total de 16 casos policiales, hubo una mayor concentración en el mes de febrero (25,0%). Para el año 2022, de un total de 41 casos policiales, se apreció una mayor concentración en los meses de agosto (22,0%) y, octubre (17,1%). Durante los primeros tres trimestres del año 2023, se	-Debilidad en las acciones de fiscalización sobre las actividades de venta y consumo de alcohol. -Concentración de estos problemas en sectores específicos. -Limitada presencia policial y control en sectores más afectados por el consumo de alcohol en la vía pública.	1. Ejecución de un plan de fiscalización a locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta fuera del horario permitido y otras regulaciones a la venta, en aquellas zonas con mayor ocurrencia de este problema de seguridad. 2. Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios de mayor ocurrencia. 3. Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos, en lugares de mayor ocurrencia de esta problemática, incluyendo la información sobre sanciones asociadas a la conducta.

			<p>han registrado 30 casos, con una mayor concentración en el mes de junio (26,7%).</p> <p>-En el periodo enero 2021 a septiembre del 2023, hubo una mayor concentración los días martes (24,1%) y, viernes (20,7%). En términos horarios, destacó el tramo entre las 16:00-23:59 horas (58,6%).</p>	<p>-Factores de riesgo situacional en el espacio público: presencia de sectores (calles, pasajes, plazas) con bajo o deficiente nivel de iluminación (vial o peatonal), presencia de sitios abandonados y/o eriazos y existencia de obstáculos visuales, entre otros.</p>	<p>4. Ejecución de un plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan el consumo de alcohol en vía pública de sectores que concentran esta problemática</p>
--	--	--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD 2022-23.

5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

Por ejemplo, pudiera definirse como un problema de seguridad la existencia de ciertos territorios que concentran una serie de delitos o incivilidades. A su vez pueden definirse problemas desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

Esta sección permite la incorporación de tal tipo de problemas cuando estos hayan sido presentados por la Subsecretaría al formulador local⁵ o cuando éste cuente con antecedentes que permitan la identificación de un problema de tal tipo.

⁵ En caso de que se presente un problema en esta sección, los detalles de la correspondiente metodología de priorización podrán ser consultados en el Anexo N°2.

6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°5: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Renaico disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	Reducir el alto nivel de robo en lugar habitado cometido principalmente por hombres		
Componente 1	Plan de vigilancia en las zonas más afectadas por este delito, en aquellos horarios de mayor incidencia.		
Actividades	Elaboración de un plan de patrullaje preventivo en base a sectores y horarios de mayor ocurrencia del problema.	Dirección de seguridad Pública, Carabineros	1 año
	Ejecución de patrullajes preventivos.	Dirección de seguridad Pública, Carabineros	3 años
	Ajustes mensuales de las rutas de patrullaje preventivo en función de las sesiones de STOP mensuales.	Dirección de seguridad Pública, Carabineros	3 años
	Monitoreo mensual del plan de patrullaje preventivo.	Dirección de seguridad Pública.	3 años
Componente 2	Implementación de un programa de vigilancia barrial que enfoque sus acciones en aumentar el riesgo de detección de infractores por robo en lugar habitado, por parte de la organización de los vecinos y la coordinación con la respuesta institucional.		
Actividades	Incentivar la constitución de comités de seguridad vecinal	Dirección de Seguridad Pública.	1 año
	Formulación de protocolos de acción frente a la Comisión de robos en lugar habitado	Dirección de Seguridad Pública.	1 año
	Desarrollo de patrullaje preventivo en lugares priorizados en conjunto con las policías, según criterios de lugar de mayor ocurrencia y horarios	Dirección de seguridad Pública, Carabineros	3 años
	Reuniones de acercamiento comunitario que permitan fortalecer la confianza entre la comunidad, seguridad pública municipal, Carabineros entre otras instituciones.	Dirección de seguridad Pública, Carabineros y DIDEKO	2 años

Componente 3	Plan de prevención enfocadas en la implementación de medidas de protección de viviendas y conductas de autocuidado por parte de sus habitantes		
Actividades	Campañas comunicacionales enfocadas a la implementación de medidas de protección de viviendas y conductas de autocuidado de parte de sus habitantes	Dirección de seguridad Pública.	4 años
	Campañas de difusión mensual de diversos programas, como denuncia seguro fono *4242, difusión de fonos de contacto de seguridad ciudadana comunal.	Dirección de seguridad Pública.	4 años
	Campañas de difusión en todas las JVV de Renaico que aborden estrategias preventivas de autoprotección para enfrentar el delito de robos en lugar habitado, mediante la entrega de folletería.	Dirección de seguridad Pública, Carabineros	4 años
Fin	La comuna de Renaico disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 2	Reducir el alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer cometida principalmente por hombres.		
Componente 1	Plan informativo focalizado en mujeres orientado a I) Prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar II) procedimiento de denuncia, III) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y IV) catálogo de penas para agresores.		
Actividades	Promover el fortalecimiento de factores protectores a nivel familiar, como estrategia de prevención de la violencia contra la mujer.	SERNAMEG, OLN.	2 años
	Sensibilizar a la comunidad de Renaico en torno a su rol en la prevención de la violencia contra la mujer.	OLN, Centro de la Mujer, Angol.	2 años
	Informar y educar a la comunidad de Renaico respecto a la problemática de la violencia contra las mujeres en el contexto de parejas, sus manifestaciones, consecuencias, formas de abordarla y redes locales e intercomunales de ayuda.	SERNAMEG	4 años
Componente 2	Articulación de una mesa de trabajo con instituciones y entidades locales involucradas en la atención a las víctimas, con énfasis en el fortalecimiento de la gestión en términos de cobertura, coordinación y estándares de calidad, para aumentar el acceso a la oferta pública pertinente.		
Actividades	Potenciar la articulación de la institucionalidad local en las áreas de atención y protección contra la violencia de género.	SERNAMEG, Dirección de Seguridad Pública, DIDEKO, CESFAM.	1 años

	Realizar reuniones trimestrales, las cuales se denominarán “Mesa de la mujer comunal” en conjunto con el Centro de la Mujer de Angol y todas las instituciones locales que tengan injerencia en problemáticas ligadas a VIF.	SERNAMEG	4 años
	Realización de jornadas de capacitación a los integrantes de la mesa, en torno a protocolos de actuación frente a la atención y protección de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en contexto de pareja.	OLN y Centro de la Mujer, Angol y DIDEKO.	3 años
Componente 3	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención oportuna por medio de la gestión de casos.		
Actividades	Creación de un plan de articulación local orientado a la intervención psicosocial de mujeres víctimas de VIF.	Dirección de seguridad Pública, CESFAM	1 año
	Charlas informáticas de difusión sobre oferta local disponible en la comuna de Renaico que atienda a mujeres víctimas de VIF.	SERNAMEG, DIDEKO, CESFAM.	4 años
	Taller de sensibilización a la comunidad de Renaico con temática de promoción de factores protectores a mujeres.	SERNAMEG, RRHH.	2 años
Componente 4	Plan de formación para profesionales de trato directo de los dispositivos locales (instituciones públicas) de asistencia y protección a mujeres víctimas de VIF, con énfasis en primera acogida, atención en crisis, enfoque de género, derechos de las mujeres.		
Actividades	Capacitación a funcionarios de instituciones públicas y policías, a fin de que cuenten con herramientas de prevenciones replicables desde su espacio de trabajo.	RRHH y SERNAMEG	4 años
	Talleres de prevención de la violencia contra la mujer en contexto de pareja a funcionario y entidades públicas	RRHH.	2 años
	Conversatorios sobre estereotipos de género y prevención de violencia con funcionarios de trato directo de víctimas de VIF.	SERNAMEG, DIDEKO.	2 años
Componente 5	Promoción de un plan municipal de fortalecimiento comunitario, orientado a la prevención y denuncia de la violencia intrafamiliar.		
Actividades	Sensibilizar a la comunidad de Renaico en torno a su rol en la prevención de la violencia contra la mujer.	Dirección de Seguridad Pública.	2 años
	Apariciones en medios de comunicación local promoviendo la responsabilidad social en la prevención de la violencia contra la	Dirección de Seguridad Pública y	4 años

	mujer	Departamento de Comunicaciones.	
	Intervenciones municipales en sectores urbanos y rurales en fechas significativas, tales como el día 8 de marzo, 25 de noviembre.	Dirección de Seguridad Pública, SERNAMEG, DIDEKO.	4 años.
Fin	La comuna de Renaico disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 3	Reducir el alto nivel de infracción a la ley de drogas cometidas principalmente por hombres		
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de las comunas y sectores afectados por este problema.		
Actividades	Realización de un Plan de patrullajes de fiscalización.	Dirección de seguridad Publica, Carabineros	1 año
	Desarrollo de patrullaje preventivo en lugares priorizados en conjunto con carabineros (patrullaje mixto), según criterios de lugar de mayor ocurrencia y horarios.	Dirección de Seguridad Publica, Carabineros	4 años
	Seguimiento trimestral de avance de los patrullajes preventivos.	Dirección de seguridad Publica, Carabineros	4 años
Componente 2	Ejecución de un Plan comunicacional, en conjunto con SENDA, para la disuasión del consumo de drogas en espacios públicos, con foco en aquellos lugares que concentran este tipo de infracciones		
Actividades	Realización de campañas de sensibilización del consumo problemático de droga, esto mediante medios radiales locales y redes sociales.	Dirección de Seguridad Publica, Carabineros y SENDA	4 años
	Campañas preventivas de consumo de drogas en diversas fechas, como por ejemplo en fiestas de fin de año.	Dirección de seguridad Publica, Carabineros y SENDA	4 años.
	Evaluación y seguimiento de acciones actividades programadas.	Dirección de seguridad Publica, Carabineros y SENDA	4 años
Componente 3	Difusión y promoción del programa Denuncia Seguro, focalizado en aquellos territorios y comunidades más afectados		

	por esta problemática.		
Actividades	Promover la denuncia como una estrategia de prevención y control de los delitos.	Dirección de seguridad Pública, comunicaciones y SPD Regional.	4 años
	Reuniones informativas de promoción de la denuncia, en conjunto con diversos organismos y personas dependientes de las organizaciones comunales	Dirección de seguridad Pública y SPD Regional.	4 años
	Campañas de difusión por medios locales del programa denuncia seguro fono *4242	Dirección de Seguridad Pública y SPD Regional.	4 años
Componente 4	Plan de intervención municipal para el mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físico que facilitan la ocurrencia de infracciones a la ley de drogas		
Actividades	Realizar un catastro de sitios inseguros en la comuna de Renaico.	Dirección de Seguridad Pública. Carabineros	1 año
	Fortalecer la participación ciudadana en la intervención de sitios inseguros	Dirección de Seguridad Pública. Carabineros	4 años
	Realizar propuestas de medidas para intervenir sitios inseguros de la comuna de Renaico.	Dirección de Seguridad Pública, carabineros.	2 años
Fin	La comuna de Renaico disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 4	Reducir el alto nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública cometido principalmente por hombres		
Componente 1	Ejecución de un plan de fiscalización a locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta fuera del horario permitido y otras regulaciones a la venta, en aquellas zonas con mayor ocurrencia de este problema de seguridad.		
Actividades	Fiscalización a locales expendios de bebidas alcohólicas.	Dirección de Seguridad Pública, carabineros y Fiscalizadores Municipales.	4 años
	Creación de protocolos preventivos sobre el consumo de alcohol en la vía pública según patrones delictuales identificados en la comuna de Renaico.	Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Renaico.	1 año

	Evaluación y seguimiento bimensual de acciones y actividades programadas.	Dirección de Seguridad Pública e inspectores municipales.	4 años
Componente 2	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios de mayor ocurrencia.		
Actividades	Ejecución de patrullaje preventivo en sector recinto estación y sus sectores aledaños, junto a ello a Pub existentes en la comuna de Renaico, sector balneario y botillerías locales en horarios de mayor incidencia.	Dirección de Seguridad Pública, Carabineros	4 años
	Coordinación entre policías y equipos preventivos para controles denominados “cero alcohol” de manera trimestral.	Dirección de Seguridad Pública, Carabineros, SENDA.	4 años
Componente 3	Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos, en lugares de mayor ocurrencia de esta problemática, incluyendo la información sobre sanciones asociadas a la conducta.		
Actividades	Campaña de prevención de consumo de alcohol en la vía pública mediante la entrega de material elaborado en conjunto con Senda Previene.	Dirección de Seguridad Pública, Carabineros, SENDA.	4 años
	Campaña preventiva de consumo de alcohol en temporada estival.	Dirección de Seguridad Pública, SENDA.	4 años
	Campañas sensibilización del consumo problemático de alcohol por medios informativos locales y redes sociales.	Dirección de Seguridad Pública, SENDA	4 años
Componente 4	Ejecución de un plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan el consumo de alcohol en vía pública de sectores que concentran esta problemática		
Actividades	Formulación de un plan de mejoramiento situacional centrado en los sectores que presentan mayor concentración de casos de consumo de alcohol en la vía pública.	Dirección de Seguridad Pública, SENDA, DIDEKO	1 año
	Ejecución del plan de mejoramiento situacional, con actores locales relevantes.	Dirección de Seguridad Pública, SENDA	4 años
	Evaluación y seguimiento bimensual de los compromisos presentes en plan de mejoramiento situacional.	Dirección de Seguridad Pública, SENDA	4 años

Fuente: Elaboración propia.

7. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades⁶.

Tabla N°6: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir el alto nivel de robo en lugar habitado cometido principalmente por hombres	Porcentaje de variación de casos policiales de robo en lugar habitado en el año t3/Nº de casos policiales de robo en lugar habitado en el año t3.	$((Nº \text{ de casos policiales de robo en lugar habitado en el año t3}/Nº \text{ de casos policiales de robo en lugar habitado en el año t})-1) *100.$	5%	CEAD SIED Territorial. STOP
Componente 1	Plan de vigilancia en las zonas más afectadas por este delito, en aquellos horarios de mayor incidencia.	Porcentaje de compromisos de vigilancia en sectores afectados por robo en lugar habitado ejecutados en año t con relación a lo planificado.	$(\text{Número de compromisos de vigilancia para robo en lugar habitado realizados en el año t}/\text{Número de compromisos de vigilancia para robo en lugar habitado planificados en el año t}) *100$	90%	Dirección de Seguridad Carabineros de Chile Informe que dé cuenta de la ejecución de los compromisos de vigilancia.
Componente 2	Implementación de un programa de vigilancia barrial que enfoque sus acciones en aumentar el riesgo de detección de infractores por robo en lugar habitado, por parte de la organización de los vecinos y la coordinación con la respuesta	Porcentaje de iniciativas del programa de vigilancia barrial ejecutadas en el año t en relación a lo planificado.	$(Nº \text{ de iniciativas del programa de vigilancia barrial ejecutadas en el año t}/Nº \text{ de iniciativas planificadas}) *100.$	80%	Dirección de Seguridad. Informe que dé cuenta de la ejecución del programa de vigilancia barrial.

⁶ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

	institucional.				
Componente 3	Plan de prevención enfocadas en la implementación de medidas de protección de viviendas y conductas de autocuidado por parte de sus habitantes.	Porcentaje de medidas de protección de viviendas y conductas de autocuidado ejecutadas en el año t en relación a lo planificado.	(Nº de iniciativas medidas de protección de viviendas y conductas de autocuidado ejecutadas en el año t/Nº de iniciativas planificadas) *100.	80%	Dirección de Seguridad. Informe que dé cuenta de la ejecución del plan de prevención de medidas de protección de viviendas y conductas de autocuidado.
Propósito 2	Reducir el alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer cometida principalmente por hombres.	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados a violencia intrafamiliar ocurridos en la comuna en el año t3.	((Nº de casos policiales de violencia intrafamiliar ocurridos en la comuna en el año t3/ Nº de casos policiales de violencia intrafamiliar ocurridos en la comuna el año t-1)*100	5%	CEAD SIED Territorial. STOP
Componente 1	Plan informativo focalizado en mujeres orientado a i) Prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.	Porcentaje de campañas informativas focalizada en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores en el año t, según lo planificado.	(Número de campañas informativas focalizadas en mujeres, orientadas a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores realizadas en el año t / Número de campañas informativas focalizadas en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para	80%	Dirección de Seguridad Informe que dé cuenta de la ejecución del plan de prevención.

			agresores programadas en el año t) *100		
Componente 2	Articulación de una mesa de trabajo con instituciones y entidades locales involucradas en la atención a las víctimas, con énfasis en el fortalecimiento de la gestión en términos de cobertura, coordinación y estándares de calidad, para aumentar el acceso a la oferta pública pertinente.	Porcentaje de reuniones ejecutadas de la mesa de trabajo en el año t en relación a lo planificado.	(Nº de reuniones de la mesa ejecutadas en el año t/Nº de reuniones de la mesa planificadas en el año t) *100.	80%	Dirección de Seguridad. Informe que dé cuenta de la ejecución de las mesas.
Componente 3	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención oportuna por medio de la gestión de casos.	Porcentaje de atenciones en intervenciones psicosociales a mujeres víctimas de violencia, realizadas en el año t, con relación al total de casos derivados a intervención.	(Número de atenciones realizadas en intervenciones psicosociales a mujeres víctimas de violencia realizadas en el año t / Número de derivaciones realizadas para intervenciones psicosociales a mujeres víctimas de violencia realizadas en el año t) *100	80%	Dirección de Seguridad. Centro de la mujer. Informe que dé cuenta de las intervenciones psicosocial efectuadas con mujeres víctimas.
Componente 4	Plan de formación para profesionales de trato directo de los dispositivos locales (instituciones públicas) de asistencia y protección a mujeres víctimas de VIF, con énfasis en primera acogida, atención en crisis, enfoque de género, derechos de las mujeres.	Porcentaje de talleres en temas de Violencia Intrafamiliar a profesionales de trato directo realizados el año t, según lo planificado.	(Número de talleres en temas de Violencia Intrafamiliar a profesionales de trato directo realizados en el año t / Número de talleres en temas de Violencia Intrafamiliar planificados en el año t) *100	80%	Dirección de Seguridad Pública Centro de la mujer. Informe que dé cuenta de la ejecución de los talleres para personal de trato directo.
Componente 5	Promoción de un plan municipal de fortalecimiento comunitario, orientado a la prevención y denuncia de la violencia intrafamiliar.	Plan municipal de fortalecimiento comunitario implementado en el año t.	Plan municipal de fortalecimiento comunitario implementado.	1	Documento con Plan municipal de fortalecimiento comunitario. Informe que dé cuenta de la

					implementación del Plan municipal de fortalecimiento comunitario.
Propósito 3	Reducir el alto nivel de infracción a la ley de drogas cometidas principalmente por hombres	Porcentaje de variación de casos policiales de infracción a la ley de drogas en el año t3.	((Nº de casos policiales de infracción a la ley de drogas en el año t3/Nº de casos policiales de infracción a la ley de drogas en el año t)-1) *100.	5%	CEAD SIED Territorial. STOP
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de las comunas y sectores afectados por este problema.	Porcentaje de compromisos de vigilancia en sectores afectados por Infracción a la ley de drogas ejecutados en año t con relación a lo planificado.	(Número de compromisos de vigilancia para ILD realizados en el año t/ Número de compromisos de vigilancia para ILD planificados en el año t) *100	90%	Dirección de Seguridad Carabineros de Chile Informe que dé cuenta de la ejecución de los compromisos de vigilancia.
Componente 2	Ejecución de un Plan comunicacional, en conjunto con SENDA, para la disuasión del consumo de drogas en espacios públicos, con foco en aquellos lugares que concentran este tipo de infracciones.	Porcentaje de acciones realizadas en prevención del consumo de drogas en el año t, según lo planificado.	(Número de acciones realizadas en prevención del consumo de drogas en el año t / Número de acciones programadas en prevención del consumo de drogas en el año t) *100	80%	Dirección de Seguridad Pública. SENASA Informe que dé cuenta de la ejecución del Plan Comunicacional.
Componente 3	Difusión y promoción del programa Denuncia Seguro, focalizado en aquellos territorios y comunidades más afectados por esta problemática.	Porcentaje de acciones de difusión del programa Denuncia Seguro y otros en el año t, según lo planificado.	(Número de acciones de difusión del programa Denuncia Seguro y otros, realizadas en el año t / Número de acciones de difusión del programa Denuncia Seguro y otros, programadas en el año t) *100	80%	Dirección de Seguridad Programa Denuncia Seguro. Informe que dé cuenta de las acciones de difusión ejecutadas.
Componente 4	Plan de intervención municipal para el mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físico que facilitan la ocurrencia de infracciones a la ley de drogas	Porcentaje de proyectos e iniciativas para reducir factores de riesgo situacionales ejecutados en el año t, según lo planificado.	(Número de proyectos e iniciativas para reducir factores de riesgo situacionales ejecutados en el año t / Número de proyectos e iniciativas para reducir factores de riesgo	80%	Dirección de Seguridad Pública. Informe que dé cuenta de la ejecución del plan de intervención municipal.

			situacionales planificados a ser ejecutados en el año t) *100		
Propósito 4	Reducir el alto nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública cometido principalmente por hombres	Porcentaje de variación de casos policiales de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública ocurridos en la comuna en el año t3.	((Nº de casos policiales de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública ocurridos en la comuna en el año t3/ N° de casos policiales de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública ocurridos en la comuna el año t) - 1)*100	5% ⁷	CEAD SIED Territorial. STOP
Componente 1	Ejecución de un plan de fiscalización a locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta fuera del horario permitido y otras regulaciones a la venta, en aquellas zonas con mayor ocurrencia de este problema de seguridad.	Porcentaje de iniciativas de fiscalización ejecutadas en el año t en relación a lo planificado.	(Nº de iniciativas de fiscalización ejecutadas en el año t/Nº de iniciativas de fiscalización planificadas en el año t) * 100.	80%	Dirección de Seguridad. Informe que dé cuenta de la ejecución de las iniciativas de fiscalización.
Componente 2	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios de mayor ocurrencia.	Porcentaje de compromisos de vigilancia en sectores afectados por ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública ejecutados en año t con relación a lo planificado.	(Número de compromisos de vigilancia para ECAVP realizados en el año t/ Número de compromisos de vigilancia para ECAVP planificados en el año t) *100	90%	Dirección de Seguridad Carabineros de Chile Informe que dé cuenta de la ejecución de los compromisos de vigilancia.
Componente 3	Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos, en lugares de mayor ocurrencia de esta problemática, incluyendo la información sobre sanciones asociadas a la conducta.	Porcentaje de acciones realizadas en prevención del consumo de alcohol en el año t, según lo planificado.	(Número de acciones realizadas en prevención del consumo de alcohol en el año t / Número de acciones programadas en prevención del consumo de alcohol en el año t) *100	80%	Dirección de Seguridad Pública. SENDA Informe que dé cuenta de la ejecución del Plan Comunicacional.
Componente 4	Ejecución de un plan de mejoramiento de espacios públicos	Porcentaje de proyectos e iniciativas para reducir factores	(Número de proyectos e iniciativas para reducir factores	80%	Dirección de Seguridad Pública.

⁷ Se trata de una meta referencial. Se puede proponer una meta más elevada.

	orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan el consumo de alcohol en vía pública de sectores que concentran esta problemática	factores de riesgo situacionales ejecutados en el año t, según lo planificado.	de riesgo situacionales ejecutados en el año t / Número de proyectos e iniciativas para reducir factores de riesgo situacionales planificados a ser ejecutados en el año t) *100		Informe que dé cuenta de la ejecución del plan de intervención municipal.
--	--	--	--	--	---

